CONCEJO
DE PEREIRA

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA,

De conformidad con la Resolución Nº 082 del 21 de abril de 2020 expedida por el Presidente de la Corporación, el Acuerdo Municipal Nº 14 de 2022 y demás disposiciones jurídicas vigentes,

CERTIFICA,

Que **ALEXANDER SANTA ALVAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 10.025.859, expedida en la ciudad de Pereira - Risaralda, cumple con el perfil, idoneidad y experiencia exigidos en los estudios previos elaborados el 11 de enero de los corrientes para la celebración de contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CONCEJAL ASIGNADO PARA EL EJERCICIO DE SU INVESTIDURA", conforme al estudio de la hoja de vida y el análisis de la propuesta realizada.

Para constancia se firma en Pereira, a los once (11) días del mes de enero de 2023.

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY

Elaboró: Alba Lucía Carmona Salazar, Auxiliar Administrativo